



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	47/2026/ARPER4	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR/A DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN.

Siendo el día veintinueve de junio de dos mil veintiséis, a las diez horas, se reúnen en el Aula de Sonido, (5ª planta) de la Universidad Popular Municipal de Jaén, sita en la Avda. de Andalucía nº 47, los miembros de la Comisión de Selección que a continuación se relacionan, para proceder a la realización de la **PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS**, a tenor de los criterios de la *Base Octava* del proceso selectivo convocado para la constitución de las **BOLSAS DE TRABAJO DE MONITOR/A, CORRESPONDIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, EN LAS ESPECIALIDADES DE SENDERISMO Y ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA, PILATES/YOGA/TAICHÍ/ZUMBA, CERÁMICA/ALFARERÍA, COSTURA Y PATRONAJE, ARTESANÍA TEXTIL: BORDADO, CROCHÉ Y ENCAJE DE BOLILLOS, VIDRIERAS, RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, ARTES PLÁSTICAS, FOTOGRAFÍA, TEATRO, DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA, BAILES DE SALÓN, PIANISTA ACOMPAÑANTE, EDUCACIÓN MUSICAL, GUITARRA FLAMENCA, BAILE FLAMENCO, CANTE FLAMENCO, INFORMÁTICA, FRANCÉS Y COCINA DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN**, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución 2026/128-RUP de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén de fecha 8 de mayo de 2026.

PRESIDENTE:

D. PEDRO MERINO MARTÍN.

VOCALES:

D. JUAN SERGIO QUESADA AGUILAR.

D. RAÚL MONTILLA TORRES.

D^a PILAR VALDIVIA SÁNCHEZ.

D. FELICIANO CASTAÑO VILLAR.

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

La Base Quinta de la Convocatoria establece que el proceso selectivo constará de **dos fases**: La **Primera** consistirá en la **valoración de los méritos** alegados y documentados por cada aspirante, con arreglo al baremo que figura en los comprendidos desde el ANEXO I hasta el ANEXO XX y la **segunda** consistirá en una entrevista curricular.

En la Resolución 2026/154-RUP de fecha 4/6/2026 se procede a la aprobación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos por cada una de las especialidades anteriormente citadas.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, y finalizada la Valoración de Méritos la **PUNTUACIÓN OBTENIDA** es la siguiente en cada una de las especialidades:

ANEXO XVI: MONITOR/A DE GUITARRA FLAMENCA.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340630462630552022		PÁGINA 1/3



B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****39S	CORTÉS BERMÚDEZ, FRANCISCO	0,60	0,20	0	0	0	0,80

ANEXO XVII: MONITOR/A DE CANTE FLAMENCO.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****80A	SANTOS ROMERO, PAULA	0	0	0	0	0	0

ANEXO XVIII: MONITOR/A DE INFORMÁTICA.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****01H	ARIAS ORIHUELA, HUGO	0	0	0	0	0	0
*****37L	BONOSO MORENO, JESÚS	11,30	0	0	0	10	21,30
*****70E	PEDROSA OLMO, MIGUEL ÁNGEL	0	0,60	0	0	5	5,60

ANEXO XIX: MONITOR/A DE FRANCÉS.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****84J	COLOMO CAÑADA, VANESA	0	1	0	0	5	6
*****59W	GONZÁLEZ LÓPEZ, CELIA	0	0	0	0	5	5
*****99B	ILLANA GALIANO, ROSA MARÍA	0	0,60	0	0	10	10,60
*****13A	QUILES DEL POZO, FRANCISCO JAVIER	0	0	0	0	5	5

ANEXO XX: MONITOR/A DE COCINA.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:



A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****22M	ARMENTEROS GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO	0	0	0	0	5	5
*****99Z	DORADO LATORRE, ROCÍO NOELIA	0,70	0,60	0	0	5	6,30
*****40W	FERNÁNDEZ GÓMEZ, ZAIDA	0	2,30	0	0	5	7,30
*****11E	PÉREZ MARTÍNEZ, MARTA PATRICIA	7,45	1,65	0	0	0	9,10

Finalizada la baremación esta Comisión de Selección ha adoptado por unanimidad los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Conceder el plazo de tres días hábiles a los aspirantes para la formulación de reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Acta.

Las reclamaciones se presentarán dirigidas al Sr. Presidente del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación en la página web del Ayuntamiento de Jaén (Sede Electrónica) así como en el Tablón de Edictos de la Universidad Popular Municipal de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Décimo Primera así como al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las once horas y quince minutos se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén, a veintinueve de junio de dos mil veintiséis, de lo que como Secretaria de la Comisión de Selección, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES